

LA PRENSA

www.laprensa.bo

Bs. 6,50 - 12 páginas en 1 cuerpo
Dólar: 6,96 - Diario de Circulación Nacional

La Paz - Año 2 - Nº 544
Martes 24 de febrero de 2026

LA MUERTE DE NEMESIO OSEGUERA
CERVANTES DESATÓ UNA SERIE DE
ATAQUES PERPETRADOS POR EL CARTEL
JALISCO NUEVA GENERACIÓN.
MUNDO » PÁG. 8



CONVULSIÓN EN MÉXICO

REPORTE SANITARIO OFICIAL

NUEVA CEPA DE CHIKUNGUNYA PUEDE DERIVAR EN MENINGITIS

HASTA EL MOMENTO, ESTA ENFERMEDAD SÓLO PROVOCABA FIEBRE ALTA Y DOLOR MUSCULAR Y ARTICULAR, PERO LA VARIANTE ACTUAL ES MUCHO MÁS PELIGROSA.

SOCIEDAD » PÁG. 3

PALOS BLANCOS

INTENSIFICAN LA
BÚSQUEDA DE UNA
ADOLESCENTE ARRASTRADA
POR EL RÍO LA PAZ

SEGURIDAD » PÁG. 5



INFORME

DE 67, 64 EMPRESAS
ESTATALES SUFREN
PÉRDIDAS EN EL PAÍS,
ALGUNAS ESTÁN EN QUIEBRA

POLÍTICA » PÁG. 4



LA GOBERNACIÓN DE LA PAZ VIVE DE REGALÍAS AURÍFERAS



EN 2025, LA
ADMINISTRACIÓN
DEPARTAMENTAL
PACEÑA PERCIBIÓ
350 MILLONES DE
BOLIVIANOS.

ECONOMÍA » PÁG. 6

INSTALARÁ INTERNET EN LOS INSTITUTOS DE EDUCACIÓN

Gómez se propone crear brigadas móviles de salud para provincias

» ANDRÉS GÓMEZ, CANDIDATO A LA GOBERNACIÓN DE LA PAZ POR VENCEREMOS



Sin la web no habrá oportunidades para los jóvenes y sin caminos no hay comercio ni empleos, asegura el aspirante a la Gobernación paceña.

GUILLERMO NINA
La Prensa

El candidato a la Gobernación de La Paz, por la agrupación ciudadana Venceremos, Andrés Gómez Vela, dio a conocer sus propuestas y programa de trabajo para el departamento. Se destaca en su propuesta la creación de brigadas móviles para que las personas no deban viajar durante horas para recibir atención básica, además de la instalación de internet en los institutos de educación de la región.

¿Pare qué quiere ser gobernador de La Paz?

Quiero ser gobernador para cambiar el rol del poder y pasar de una Gobernación que administra pobreza a una que genere riqueza, además quiero explotar el poder en beneficio de la gente y no para favorecer a familiares o grupos afines. La Paz no puede vivir de discursos, necesita empleo,

conexión, energías limpias, carreteras y planificación metropolitana, quiero que deje de improvisar y ser víctima del centralismo, tiene que ser autónomo.

¿Cuáles son las tres obras más importantes que ofrece?

Primero, la carretera estratégica que conecte La Paz con la Amazonia paceña para abrir mercados a los productores y ampliar las fronteras del turismo. Segundo, la constitución real de la región Metropolitana (La Paz, El Alto, Mecapaca, Achocalla, Laja, Palca y Viacha) para resolver juntos el tema de salud, basura, transporte, seguridad y medio ambiente. Y, tercero, infraestructura productiva y tecnológica: tener territorios inteligentes con internet de calidad para que los jóvenes trabajen y estudien desde sus provincias.

¿Qué hará por la salud?

Con relación a salud, vamos a fortalecer los hospitales de tercer nivel, articulados en mancomunidades de salud en la región metropolitana, en los Yungas, en el

"La Gobernación no puede seguir siendo una billetera abierta, vamos a exigir tener participación en el diseño de la malla curricular de los 45 institutos y la creación de nuevas carreras orientadas a responder al mercado laboral".

Gómez afirmó que no promete milagros, sino transparencia, trabajo honesto y decisiones en función de las necesidades de la gente, por lo que espera el apoyo de los paceños para alcanzar los objetivos que se trazó para la Gobernación.

altiplano sur, en la región lacustre. Vamos a crear brigadas móviles para que la gente no viaje horas por una atención básica, por lo que los médicos y ambulancias atenderán a la gente en las ferias de las poblaciones. Vamos a crear 20 consultorios virtuales con guardia médica que atenderá a los pacientes a través de una video-llamada; la gente ya no dormirá por una ficha de atención.

En educación...

En educación desarrollaremos las siguientes tareas: La Gobernación se hará cargo de la instalación y servicio de internet en los institutos. Tecnificaremos con equipos de última generación las carreras como agropecuaria y veterinaria, además vamos a acelerar los procesos de derecho propietario de los institutos que todavía funcionan en infraestructura prestada para hacer nuevas construcciones y/o mejorar las instalaciones actuales. Vamos a apoyar y cooperar en el financiamiento de los mejores proyectos de

emprendimientos. La educación no puede seguir formando desempleados, debe formar productores, técnicos e innovadores.

¿Conoce las necesidades de las 20 provincias del departamento?

Sí, he recorrido el departamento desde antes de ser candidato y sin caravanas ostentosas, en minibús, para escuchar directamente a los productores y vecinos. Mi profesión de periodista me ha trasladado a diferentes lugares y a conocer las necesidades de los paceños y las provincias. Las provincias no piden milagros, piden caminos, agua, empleo, mercados, tecnología, hospitales y respeto. El problema no es desconocimiento, es falta de decisión política.

¿Qué es lo que más se requiere en las provincias?

Conectividad física y digital, porque sin internet no hay oportunidades para los jóvenes, y sin caminos no hay comercio ni empleos. El centralismo ha hecho que

TIENE TRES FUENTES PARA LOS RECURSOS

Andrés Gómez, candidato a la Gobernación de La Paz, por la agrupación ciudadana Venceremos, sostuvo que sus propuestas son reales y ejecutables, porque conseguirá respaldo para financiar sus metas. "Tenemos tres fuentes claras: reorientación eficiente del presupuesto departamental, alianzas público-privadas responsables y gestión activa de financiamiento externo para infraestructura productiva. Además, exigiremos que se cumpla la promesa electoral del 50/50 del ahora presidente Rodrigo Paz en su condición de candidato. Esa promesa fue demagógica, por eso, tenemos una alternativa: redistribuir la coparticipación tributaria: 65 % para el Tesoro General de la Nación, 20 % para los municipios, 10 % para las gobernaciones y 5 % para las universidades", apuntó el candidato. Gómez dijo que se debe votar por él, porque no representa el pasado ni la improvisación, ni vive de la política como otros postulantes al cargo.

muchas provincias sobreviven, pero no prosperan. El elemento de cohesión de los paceños debe mejorar.



LA MUTACIÓN DEL VIRUS AGRAVA LA EPIDEMIA

La nueva chikungunya causa cuadros de meningitis

La cepa actual es más infecciosa y ataca al sistema neurológico de los pacientes.

WILMA PÉREZ SOLIZ
La Prensa

La aparición de un nuevo genotipo del virus de la chikungunya transforma el escenario epidemiológico del departamento de Santa Cruz al elevar la peligrosidad de la enfermedad a niveles críticos.

Según los informes del Centro Nacional de Enfermedades Tropicales (Cenetro) y la Secretaría Municipal de Salud, esta mutación genética en el mosquito aedes aegypti se diferencia de las cepas anteriores principalmente por su "agresividad clínica" y su alta tasa de transmisibilidad.

El responsable municipal de Epidemiología, Christian Quiroga Martínez, explicó que este cambio genético hace que el mosquito sea un transmisor "más clínico y peligroso", debido a que a los síntomas clásicos como la fiebre superior a los 38 grados, dolor de cabeza intenso



COLAPSO. Los establecimientos de salud en Santa Cruz de la Sierra están al tope.

4.098

» es la cantidad de personas infectadas con chikungunya en todo el país, según un recuento no oficial.

y dolor articular al igual que el muscular severo, se suma ahora el riesgo neurológico.

En gestiones pasadas el virus se manifestaba de forma predominantemente con dolor articular, pero el genotipo actual desarrolló una afinidad mayor por el sistema nervioso central, lo que provoca casos de meningitis o inflamación de los tejidos cerebrales, que requieren hospitalización inmediata y cuidado intensivo.

En ese entendido, Quiroga Martínez afirmó que la velocidad del contagio también marca una diferen-

cia sustancial, en solo dos meses de 2026, los casos positivos (3.004) ya están a punto de igualar el total registrado durante los 12 meses de 2025.

Esta explosión de contagios provoca el colapso de los tres niveles de atención con un 30 por ciento del personal médico de baja por estar afectado por la misma patología.

La situación epidemiológica no solamente se concentra en las viviendas o parques, el mosquito también ingresó a las unidades educativas y ya picó a varios estudiantes quienes manifiestan los síntomas.

Ante esta situación y según la edición digital de

El Deber, de Santa Cruz, si bien el Servicio Departamental de Salud (Sedes) mantiene la alerta roja, la Dirección Departamental de Educación (DDE) informó sobre la flexibilización de las licencias estudiantiles ante el ausentismo masivo y se instruyó a los directores distritales a asumir la educación a distancia (vía zoom) para precautelar la salud de los estudiantes.

La comunidad científica advierte de que, ante un virus mutante y más resistente, la única barrera efectiva sigue siendo la eliminación radical de los criaderos en cada vivienda, barrio, distrito, comunidad, municipio y departamento.

ALERTA EN TARIJA

El Sedes de Tarija reportó que la chikungunya ya afecta a 73 personas en los municipios de Bermejo, Yacuiba, Villa Montes y Cercado. En Yacuiba, el COEM determinó paralizar toda actividad pública y privada entre el 25 y 27 de febrero para ejecutar tareas de limpieza y fumigación. Las autoridades locales informaron que la red de salud está saturada y se procederá a la contratación de 40 nuevos funcionarios para garantizar atención sanitaria durante las 24 horas.

MUNICIPIO DE HUARINA COTA COTA ALTA SUFRE EL EFECTO DE UNA FUERTE GRANIZADA

Un manto blanco de granizo enterró, la tarde del domingo, gran parte de la producción agrícola de los pobladores de la comunidad Cota Cota Alta, municipio de Huarina, en la provincia Omasuyos del departamento de La Paz, según la denuncia de los campesinos.

Reportes locales dan cuenta de sembradíos de papa y otros cultivos severamente afectados, lo que podría impactar negativamente sobre la economía de las familias dedicadas a la agricultura en esta región del altiplano paceño.

En contacto con la red Unitel, los productores de la zona reportaron pérdidas en cultivos de papa, cebada, haba, cebolla y otros productos propios de la región. Las plantaciones quedaron golpeadas por el hielo, lo que podría afectar la economía de las familias que dependen de la actividad agrícola.

Un comunario explicó que antes de la caída del granizo hubo una tormenta eléctrica y por miedo a que los rayos afecten a las personas, casi todos se quedaron en sus casas, pero el fenómeno habría causado la muerte de dos ovejas. "Las dos ovejitas estaban tendidas en el suelo, un rayo las mató", dijo el campesino.

Las familias afectadas solicitaron la presencia de autoridades municipales para hacer una evaluación técnica que permita cuantificar los daños y determinar medidas de apoyo.



RAYO. Una de las ovejas muertas en el campo.

EL AVISO SE MANTENDRÁ HASTA EL MIÉRCOLES 25

METEOROLOGÍA ALERTA DE TORMENTAS ELÉCTRICAS EN CUATRO REGIONES



Pronosticadores de Meteorología emitieron ayer una alerta naranja por lluvias y tormentas eléctricas en cuatro departamentos del país.

"Se pronostican lluvias moderadas, temporalmente fuertes con tormentas eléctricas aisladas en provincias de los departamentos de Cochabamba, La Paz, Santa Cruz y Beni", informó el comunicado de la entidad, en el que se advierte que esta situación rige desde este lunes 23 hasta el miércoles 25.

Se prevé que las intensas lluvias en estas regiones lleguen a acumular entre 60 milímetros y 90 milímetros de agua por metro cuadrado.

Según el reporte, en Cochabamba serán afectadas las provincias José Carrasco, Chapare, Ayopaya y Tiraque.

En el caso de La Paz serán afectadas Sud Yungas y Caranavi, mientras que en Santa Cruz, la alerta vale para las provincias Ichilo, Sara, Obispo Santistevan, norte de Warnes, sur de Guarayos y suroeste de Ñuflo de Chávez.

En Beni afectará a las provincias General José Ballivián Seguro, Moxos y Marbán.

La alerta naranja significa que existe una amenaza importante con fenómenos no habituales y con cierto grado de peligro para las actividades habituales del ser humano.

La época de lluvias persiste en Bolivia y se prevé que continuará hasta inicios del siguiente mes. El temporal ha provocado varias emergencias con deslizamientos y afectación a cultivos en varias regiones.

90

» milímetros de agua, por metro cuadrado, es lo que se prevé que dejarán las intensas lluvias.

EL TCP MANTIENE SUSPENDIDA LA FACULTAD FISCALIZADORA DE LA ALP

LARA PIDE UNA INTERPELACIÓN AL MINISTRO DE HIDROCARBUROS



PERFIL. El ministro de Hidrocarburos, Mauricio Medinaceli.

El Vicepresidente del Estado Edmand Lara Montaña anunció formalmente la convocatoria a una sesión de interpeleación a la que se someterá al ministro de Hidrocarburos, Mauricio Medinaceli, programada para el próximo viernes 6 de marzo.

La petición se refiere a los problemas emergentes de la mala calidad de los carburantes. No obstante, la convocatoria contradice las restricciones impuestas por el Tribunal Consti-

tucional Plurinacional (TCP), que mantienen suspendidas las facultades interpelatorias de la Asamblea desde agosto de 2023.

En esa oportunidad, el ministro de Economía, Marcelo Montenegro, presentó un amparo constitucional ante la Sala Constitucional Primera de La Paz, bajo el argumento de que la Ley 1350, que regula los efectos de la censura, vulneraba su derecho al trabajo y al de-

bido proceso. La Sala Constitucional de La Paz falló a favor de Montenegro y emitió una medida cautelar. Ésta ordenó al TCP que revisara si el procedimiento de interpeleación y censura es o no regido por la Constitución.

Mientras el TCP no dicte una sentencia final, la Asamblea tiene la prohibición absoluta de realizar cualquier interpeleación que pudiera derivar en censura.

Lara Montaña fundamentó la interpeleación en las irregularidades en la distribución, compra y contaminación de combustibles en el país.

2

» años y seis meses pasaron desde que el TCP bloqueó las interpeleaciones en la Asamblea.



CELERIDAD
EL TCP BUSCA
RESOLVER
18 MIL CAUSAS
PENDIENTES

El Tribunal Constitucional Plurinacional (TCP) anunció las "Jornadas nacionales para el descongestionamiento de causas", una estrategia institucional que busca atender en un tiempo récord al menos 18 mil expedientes pendientes.

La iniciativa, impulsada por la Academia Plurinacional de Estudios Constitucionales (APEC), tiene como meta resolver las causas pendientes heredadas de gestiones anteriores en un plazo de seis meses.

El cronograma comenzará el 27 y 28 de febrero en Cochabamba, para luego extenderse al resto de los departamentos bajo un esquema regionalizado, se informó.

Durante la presentación, la presidenta del TCP, Paola Verónica Prudencio Candia, reafirmó el compromiso de la nueva directiva con la celeridad jurídica:

"Nuestra gestión tiene una verdadera vocación de servicio; así lo hemos jurado y así lo vamos a cumplir. El objetivo es que la justicia constitucional sea eficiente, oportuna y cercana al pueblo boliviano", señaló la magistrada.

Asimismo, respecto a la situación crítica encontrada, las autoridades señalaron que la mora procesal afecta directamente los derechos de la ciudadanía, por lo que estas jornadas integrarán a vocales constitucionales, jueces penales, universidades y el Colegio de Abogados para unificar criterios y agilizar los fallos. Al inicio de la gestión, el TCP reportó un inventario de las causas sin resolver que ahora serán atendidas.

INFORME MUESTRA QUE EL 95 % SUFRE PÉRDIDAS MILLONARIAS

Revelan que 64 empresas estatales son deficitarias

El Estado tiene 67 unidades productivas. Sólo tres generan beneficios.

SUSANA SALINAS APAZA
La Prensa

La Oficina Técnica para el Fortalecimiento de las Empresas Públicas (OFEP) elaboró un reporte, que muestra que 64 de las 67 empresas públicas del país (95,5 por ciento) son deficitarias y se encaminan a la quiebra.

El director ejecutivo de OFEP, Pablo Camacho, aseguró ayer en un contacto con los medios que, el informe, de más de 140 páginas, fue concluido y revisado por el ministro de la Presidencia, José Luis Lupu, por lo que se espera que sea presentado en Gabinete Ministerial y ante el presidente, Rodrigo Paz, lo antes posible.

"Las cifras son de terror, se han perdido 8.500 millones de dólares de nuestras reservas y (dejan) una pérdida permanente año tras año", indicó. Camacho advirtió de que 14 de estas entidades se



CASO. Quipus se encuentra en quiebra técnica, con pérdidas que superan su capital inicial.

3

» de las 67 empresas públicas generan utilidades, asegura el informe oficial de la Oficina Técnica para el Fortalecimiento de la Empresa Pública (OFEP).

encuentran en estado de quiebra técnica, lo cual significa que las pérdidas acumuladas superan el valor del capital de inversión inicial.

Hay un listado, mencionó Camacho al nombrar a Yacimientos de Lito Bolivianos (YLB), Empresa Azucarera San Buenaventura (Easba), Empresa Pública Quipus, además de "la empresa de helicópteros (Empresa de Servicios Aéreos Bolivianos-Esabol), que ha sido una revelación, porque la creatividad fue

infinita en el Gobierno del Movimiento Al Socialismo", señaló el interventor.

El informe de la OFEP detalla situaciones alarmantes en empresas que recibieron beneficios financieros excepcionales, como periodos de gracia de hasta 13 años para el pago de créditos; un privilegio inexistente para el ala privada.

Explicó que en el caso de Esabol, se reporta una de las situaciones más graves. Con un patrimonio inicial de 52 millones de bolivianos, había acumulado pérdidas por 47 millones a 2024. Actualmente, cuenta con dos helicópteros esen-

ciales para rescate y lucha contra incendios que están fuera de operación por falta de mantenimiento.

Además, hay situaciones como Quipus y Papelbol, que fueron identificadas como proyectos diseñados más para el consumo gubernamental que para la productividad real.

Sólo tres empresas, Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB); la Empresa Nacional de Electricidad (ENDE) y la Corporación Minera de Bolivia (Comibol), generan utilidades en la actualidad, sostuvo Camacho. Sin embargo, también resaltó que

ANUNCIAN AUDITORÍAS INTEGRALES

El director ejecutivo de OFEP, Pablo Camacho, anunció la realización de auditorías integrales para identificar posibles responsabilidades administrativas, civiles o penales derivadas del daño económico al Estado. En unos días, se habilitará un espacio de transparencia en el que universidades, investigadores y periodistas podrán revisar la información de forma detallada.

en el informe se aclara que estas compañías, heredadas de sectores estratégicos tradicionales, aún no alcanzan los estándares internacionales de eficiencia, lo que limita su capacidad de competencia en los mercados globales.

Un dato alarmante, explicó Camacho, pasa por el hecho de que "YPFB será difícil cambiarla, cerrarla o venderla, porque su vigencia se encuentra contemplada en la Constitución. Nos han dejado un enmarañado jurídico que va a tomar algún tiempo poder modificarlo mediante alguna otra ley", dijo.

DISFRUTABA DE LOS FERIADOS DE CARNAVAL

Buscan a adolescente llevada por un río yungueño

La adolescente fue arrastrada por la corriente del río La Paz, en el municipio paceño de Palos Blancos.

MICAELA VILLA LAURA
La Prensa

Equipos de rescate, personal de la Policía Boliviana y comunarios redoblan los esfuerzos de búsqueda para localizar a Ingrid Danay Estrada Callisaya, de 15 años, quien desapareció el viernes 20 luego de ser arrastrada por el río La Paz, en Palos Blancos, Sud Yungas, La Paz.

El incidente ocurrió cerca de las 18:00, cuando la muchacha, quien paseaba cerca de las orillas del río, resbaló y cayó al agua.

Según los informes policiales, ella caminaba junto a un joven de 18 años, quien saltó al caudal para intentar rescatarla, pero ambos fueron arrastrados por la fuerte corriente.

Sólo el joven logró ser rescatado con vida, pues fue ayudado por algunas personas que iban a bordo de un bote; sin embargo, la adolescente no tuvo la misma suerte y hasta el cierre de edición, no había sido localizada.

El subcomandante departamental de la Policía de La Paz, Javier Salgueiro, confirmó ayer que personal a su cargo mantiene los rastros, mientras se solicitó apoyo de otras unidades especializadas en búsqueda y rescate para ampliar el área



1

TRAGEDIA. Imagen de Ingrid y que está en redes sociales.

La adolescente se encontraba en compañía de otro joven de 18 años. Ambos fueron víctimas del río La Paz. Solamente él logró ser rescatado.

2

Los comunarios también colaboran para encontrar a la joven. Ella y su familia son de la ciudad de La Paz y viajaron a este lugar para pasar carnales.

3

Las autoridades locales de Palos Blancos y la Policía recomiendan a las personas que eviten acercarse a los ríos durante esta época de lluvia.

de inspección y encontrar a la desaparecida.

» DIFICULTADES

El operativo también enfrentó dificultades debido al caudal elevado del río, lo que obligó a las autoridades a suspender ayer las labores de búsqueda por seguridad.

“La adolescente cayó al caudal. Ambos fueron a dar un paseo, pero ella resbaló. El muchacho se lanzó al río para intentar rescatarla, pero ambos fueron arrastrados. El río está muy caudaloso, por lo que ayer se suspendieron las operaciones, hasta que baje el cauce. Se habló con la familia, debe

bajar el caudal del río. Las operaciones se van a reanudar si baja el caudal”, informó ayer Salgueiro.

La adolescente, junto a su familia viven en la ciudad de La Paz y viajaron a Palos Blancos para pasar las fiestas de Carnaval.

“Recomendamos que las personas tengan bastante cuidado porque los ríos están bastante crecidos en todo este sector de La Paz, peor si no saben nadar. O también pueden hacerse acompañar por algún amigo o vecinos del lugar para que los guíen por donde caminar”, prosiguió el Subcomandante policial.



VIOLENCIA. Molina (medio), informa sobre el caso, ayer.

LA VÍCTIMA TIENE 13 AÑOS ENCARCELAN A ANCIANO POR AGRESIÓN SEXUAL

Una adolescente de 13 años fue víctima de abuso sexual, presumiblemente cometida por su abuelo. Este hecho sucedió la comunidad Okinawa III, municipio de Warnes, Santa Cruz.

Edson Molina, director departamental de la Fuerza Especial de Lucha Contra la Violencia (FELCV) de Santa Cruz, informó ayer que el hecho sucedió el miércoles 18. “El sindicado es Trifón G. E., esposo de la abuela de la víctima, de 73 años”.

Ese día, el hombre informó a la preadolescente que su abuela se encontraba mal de salud y la convenció

de que la visite. Ambos viven en diferentes sitios.

La víctima aceptó, pero no encontró a su abuela. En vez de ello, el anciano la convenció para que tomara unas pastillas; por lo que quedó inconsciente. El agresor aprovechó ese momento.

Debido al delito que cometió, el sujeto se encuentra bajo prisión preventiva por seis meses en el penal de Palmasola. “Recomendamos que se tenga mayor supervisión y control sobre los niños y adolescentes”, dijo la autoridad de la FELCV.



EL GAS EXPLOSIONÓ INTENTA ASESINAR A SU PAREJA EN COCHABAMBA

Autoridades de la Fiscalía investigan un presunto intento de feminicidio disfrazado de accidente doméstico en el interior de un domicilio de la zona de El Paso, Cochabamba.

El viernes 20, una garrafa explotó y dejó con heridas de segundo y tercer grado a una pareja.

De acuerdo con las primeras investigaciones, el acto fue provocado por el hombre para acabar con la vida de la mujer.

El estallido, que inicialmente se reportó como un siniestro fortuito, movilizó a los bomberos tras hallarse

indicios de que la conexión de gas fue manipulada intencionalmente. Antes del hecho, la pareja sostuvo una discusión.

» INTERNACIÓN

Ambos están internados en el Hospital Viedma. Las autoridades policiales recogen testimonios y evidencias en el lugar de los hechos. También se investiga si hay denuncias previas de violencia intrafamiliar.

Las tentativas de feminicidio tienen una pena máxima de 20 años de presidio en Bolivia.

EL CHOFER ESTABA EN APARENTE ESTADO DE EBRIEDAD Y FUGÓ ACCIDENTE DE TRÁNSITO DEJA 16 HERIDOS EN LA PAZ



INFORMACIÓN. El comandante Valencia.

Un hecho de tránsito se registró en la carretera que conecta la ciudad de La Paz con la región lacustre. Fue protagonizado por un conductor presumiblemente ebrio. Como consecuencia, hubo 16 heridos.

El incidente ocurrió cuando el sujeto impactó el minibús que manejaba contra otra unidad de transporte público.

Según Heriberto Valencia, comandante policial de El Alto, los heridos no presentan lesiones de grave-

dad. Tras el impacto, el responsable escapó del lugar dejó a los heridos. Kilómetros más allá abandonó el motorizado. Fueron los comunarios quienes ayudaron a los lesionados.

» CARNAVALES

La Policía presume que el conductor asistió con anterioridad a una fiesta porque estaba vestido como uno de los personajes típicos del Carnaval de La Paz.

“Un vehículo del servicio público estaba con

15 pasajeros. Hubo una colisión por alcance. El motorizado fue impactado por otro minibús, y el conductor que impactó se dio a la fuga. Los testigos dijeron que él estaba en aparente estado de ebriedad”, informó ayer la autoridad policial.

Actualmente, las fuerzas del orden realizan operativos para ubicar el paradero del prófugo, quien enfrentará imputaciones por omisión de socorro y conducción peligrosa.

PRESUPUESTO 2026 DIPUTADOS CONVOCARÁ A MINISTRO DE ECONOMÍA

Hasta el momento, la Asamblea Legislativa no recibió los lineamientos del Presupuesto General del Estado (PGE) 2026, mientras tanto se mantienen las proyecciones definidas durante la gestión de Luis Arce para este año. Frente a este panorama, los legisladores anticiparon que convocarán al ministro de Economía, Gabriel Espinoza.

Miembros de la Comisión de Planificación de la Cámara de Diputados anticiparon que aguardan la reunión que sostendrán para considerar este tema y definir la convocatoria al Ministro de Economía.

En conferencia de prensa, el ministro Espinoza declaró recientemente que "como nos habíamos comprometido, vamos a presentar nuestras nuevas líneas presupuestarias hacia finales de febrero o primeros días de marzo".

La diputada del PDC, Sandra Rivero, demandó al Ministro de Economía que se presente ante la Comisión de Planificación para explicar los lineamientos principales y las causas para el retraso del PGE reformulado.

Este retraso obligó al Gobierno a guiarse por el presupuesto de Arce, que se aplica desde el 1 de enero automáticamente.



UNA CANTIDAD MENOR A LA PERCIBIDA EN 2021

Las regalías auríferas generaron Bs 350 MM para La Paz

Sin estos ingresos, el departamento se declararía en quiebra. La cotización del mineral superó los 5.000 dólares.

GREGORY R. BELTRÁN V.
La Prensa

Pese a que el precio del oro en el mercado internacional rompió todos los récords, el departamento de La Paz no sintió efectos beneficiosos. Según el informe que proporcionó el gobernador Santos Quispe, durante 2025 la región recibió por regalías alrededor de 350 millones de bolivianos, monto mucho menor al percibido en la gestión 2021, cuando se reportó un ingreso mayor a los 432 millones de bolivianos.

El precio de este mineral se encuentra en ascenso debido a que se convierte en el refugio de los inversores frente a un panorama mundial conflictivo, por lo que la onza troy cuesta más de 5.200 dólares. Se-

gún Quispe, esto permite al departamento mantener los niveles de inversión y evitar una quiebra frente a la falta de recursos del Estado. "Nosotros estamos muy agradecidos por las regalías que nos da en todo el departamento. Estamos muy agradecidos por las regalías, porque sin las regalías, La Paz estaría en una quiebra", sostuvo la autoridad.

» LA NORMATIVA DEL BANCO CENTRAL
Debido a la escasez de dólares, el Banco Central (BCB) implementó algunas medidas que, si bien le permitieron al Estado mejorar sus ingresos, representó para La Paz una caída de sus regalías.

La región paceña es principalmente productora de minerales, entre ellas el oro, y cualquier variación puede desestabilizar la ges-

ción económica de la Gobernación.

La Ley del Oro, que todavía se mantiene pese al cambio de gobierno, obliga a los productores a vender al menos un 50 por ciento del mineral al BCB para otorgarles la autorización para su exportación. "Agradezco a todas las cooperativas, gracias a eso estamos muy felices", aseguró la autoridad departamental, quien dijo que gracias a su producción se pudo desarrollar varios "proyectos con ese dinero".

El ingreso por regalías en 2024 ascendió a 256.748.611 bolivianos, pero este monto representó una disminución superior a los 113 millones de bolivianos respecto a la gestión 2023, cuando este aporte

» DATOS
> La Gobernación ejecuta el Programa de Control y Fiscalización de Regalías Mineras.
> Se controla a los operadores la calibración de balanzas, documentos de funcionamiento, autorizaciones y actualizaciones.

superó los 370 millones de bolivianos.

En 2011, el ingreso de recursos por regalías llegó a casa 61 millones de bolivianos, al año siguiente cayó a casi 57 millones de bolivianos, en 2013 se empieza a observar un incremento y por primera vez supera los 113 millones de bolivianos. En 2014, los ingresos su-

bieron hasta superar los 251 millones de bolivianos, pero en 2021 se disparan aún más hasta llegar a más de 432 millones de bolivianos y si bien en 2022 cayeron a casi 423 millones de bolivianos, este monto representó un récord.

Ante la caída de recursos que entregaba el Estado por la exportación de gas natural, la Gobernación se vio obligada a mejorar el control sobre los operadores mineros. En este sentido, personal departamental verifica la calibración de balanzas, documentos de funcionamiento, autorizaciones y actualizaciones. "Efectivamente, nuestro principal esfuerzo es ver y velar por las regalías mineras", afirmó el secretario departamental de Minería, Edson Paco.



EL GOBIERNO PREPARA SU INFORME

CABOTUR CALCULA QUE CARNAVAL GENERÓ UNOS \$US 130 MILLONES

Mientras el Gobierno evalúa el volumen de ingresos que movió la festividad de los carnavales en Bolivia, la Cámara Boliviana de Turismo (Cabotur) estima que alcanzaría a 130 millones de dólares, monto superior a los 633 millones de bolivianos que se movieron en 2025.

En declaraciones a medios estatales, el presidente de esta institución, Luis

Ampuero, destacó que sólo el Carnaval de Oruro movió alrededor de 90 millones de dólares. Algunos de los motivos para este incremento, aunque falta esperar los datos oficiales del Ejecutivo, es que no hubo escasez de combustibles, como ocurrió durante la gestión pasada.

Tampoco se registraron bloqueos, "en general el efecto es muy positivo, no sólo

al pensar en el carnaval, sino que se trató de un feriado largo en el cual las familias tuvieron la oportunidad de viajar y con las ofertas que se generaron llegó el turismo internacional", aseguró.

Los datos preliminares de la ministra de Turismo, Cynthia Yañez, muestran que el Carnaval 2026 generó un movimiento económico de 1.300 millones de bolivianos.

"Hemos tenido un movimiento económico que hemos calculado, de acuerdo con estos estudios, de 1.300 millones de bolivianos que se han inyectado a la economía durante el el Carnaval. Nuestro cálculo inicial fue de mil millones, pero ahora podemos afirmar que hubo un movimiento de mil trescientos millones de bolivianos en todo el país", señaló la Ministra.

Estas cifras provienen de los resultados preliminares obtenidos por 200 encuestadores que se habilitaron en todo el país y del cruce de datos con otras instituciones.

La Ministra aclaró que estos datos corresponden al 45 por ciento de la revisión de encuestas que se desplegaron en los principales departamentos donde se celebraron las festividades,



Mi Socio (1982): Su papel más importante en el cine como el camionero Vito. Una "road movie" que unió simbólicamente al país.

EL ADIÓS A UN ÍCONO DEL SIGLO XX

DAVID SANTALLA PARTE CON UN MENSAJE DE VIDA

"Viva la vida, muera la muerte", dijo el actor antes de cerrar los ojos definitivamente.

WILMA PÉREZ SOLIZ
La Prensa

El telón de la vida se cerró para el principal referente del humor boliviano, pero su voz resonó hasta el último aliento con un canto de esperanza. David Santalla Barrientos, el hombre que dio rostro y alma a la identidad popular, falleció la tarde del sábado a los 86 años en el Instituto Chuquisaqueño de Oncología, en Sucre.

Según reveló su esposa, Sandra Saavedra, el maestro partió en paz. Dejó como testamento espiritual una frase que resume su paso por la existencia: "Viva la vida, muera la muerte".

Su viuda relató conmovida que los últimos minutos del actor fueron de una serenidad absoluta. "Se ha ido como un verdadero ángel, como un hombre bueno; no ha sufrido nada", aseguró Saavedra, quien detalló que, aunque Santalla estaba ya "dormidito", pudo escuchar los innumerables mensajes de afecto que llegaban desde

todos los rincones de Bolivia y del exterior del país.

Su partida deja un vacío incommensurable en la escena nacional, donde luchó hasta el final no sólo por el arte sino por la dignidad de sus colegas al pedir la consolidación de la Ley del Artista para garantizar seguro de vida y jubilación para el sector.

» GRANDES PERSONAJES

Nacido en La Paz el 16 de agosto de 1939, Santalla construyó una carrera de más de 60 años que lo convirtió en un fenómeno sociológico. Su capacidad para desdoblarse en personajes que retrataban la estratificación social boliviana fue magistral. Desde la entrañable y pícara Salustiana, que reivindicó la imagen de la chola paceña, hasta el tierno y torpe Toribio o el autoritario Don Enredoncio de los Líos.

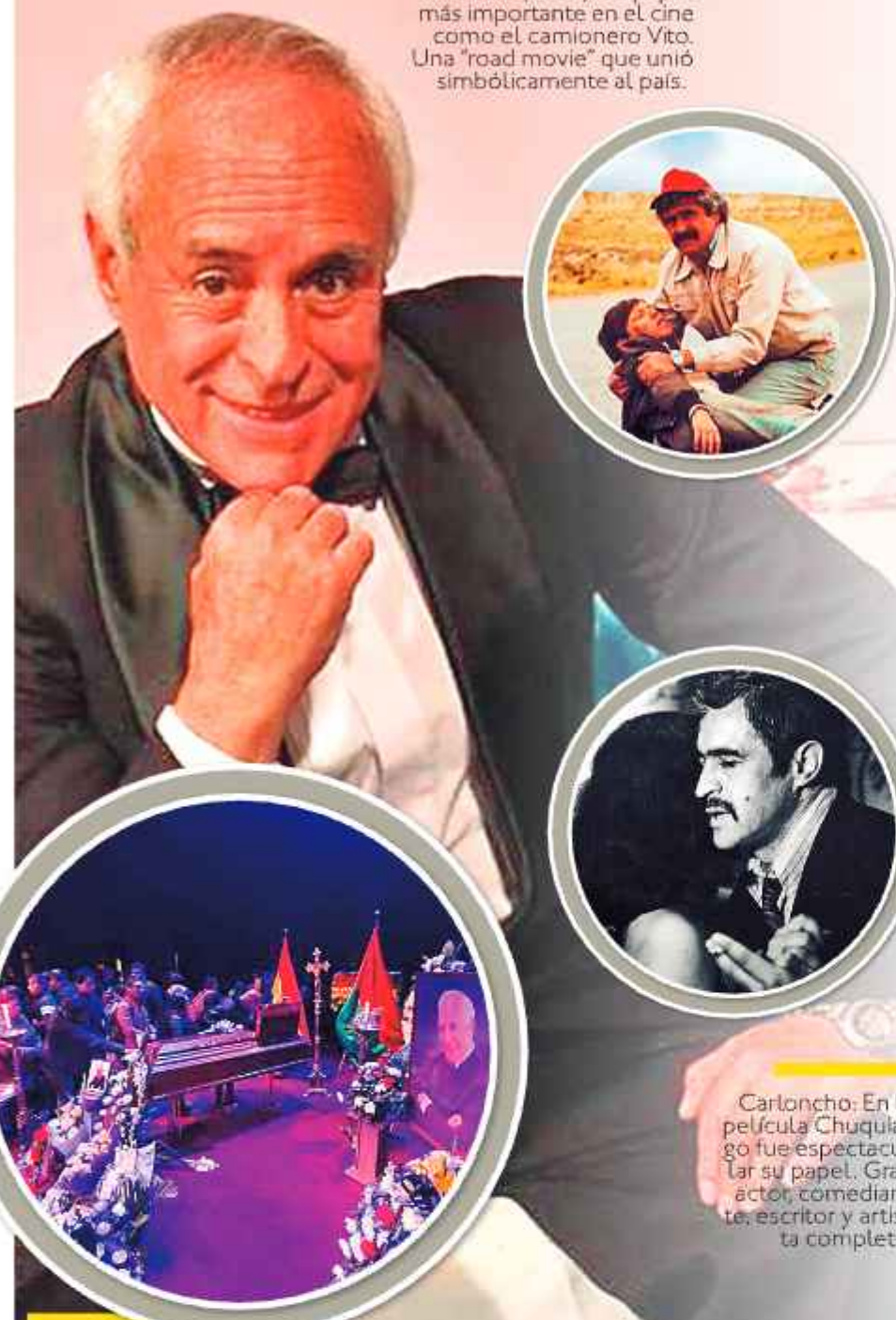
Sin embargo, su consagración cinematográfica llegó con Mi Socio (1982), cinta en la que interpretó a Don Vito, el camionero que recorría una Bolivia diversa junto al pequeño Brillo. No fue coim-

cidencia que, en su retorno final a La Paz, el icónico camión de la película encabezara la caravana fúnebre desde el aeropuerto de El Alto, en un tributo que conmovió a la multitud que salió a las calles para aplaudir su paso.

» HONORES Y DESCANSO

La sede del gobierno se volcó para despedir a su hijo predilecto. El velatorio, instalado en el Teatro Municipal Alberto Saavedra Pérez, fue el punto de encuentro de artistas, autoridades y personas que formaron filas interminables para rendirle homenaje póstumo. La Alcaldía paceña anunció que se erigirá un monumento de bronce en la plaza Wenceslao Monroy.

El cronograma del adiós final establece que este martes, a las 9:30, el féretro partirá hacia la Catedral Metropolitana para una misa de cuerpo presente a las 10:30. Posteriormente, el cortejo se dirigirá al Cementerio General, donde a las 11:45 será enterrado en el sector de "Los Notables". Por deseo del actor, las cenizas de su fiel perro Tico —fallecido hace dos meses—, descansarán junto a él. David Santalla se va, pero se queda en la risa de un país que aprendió a verse en su espejo.



Carlöncho: En la película Chuquisaqueño fue espectacular su papel. Gran actor, comediante, escritor y artista completo.

La Paz: Velorio en el Teatro Municipal Alberto Saavedra Pérez, considerado el principal escenario cultural de la ciudad.

Don Enredoncio: El anciano cascarrabias, pero entrañable que retrataba la burocracia y la vida familiar.



» DATOS

> David Santalla nació un 16 de agosto de 1939 en la ciudad de La Paz. Su carrera artística empezó a finales de los años sesenta, > En sus 56 años de carrera artística, creó 52 personajes, de ellos Don Enredoncio, La Abuela y La Imilla fueron los más aplaudidos.

Ramses
COSMOBIOLOGO

"Intuitivo y visionario del porvenir"
CINE Y TV: BOLIVIA Y COLOMBIA

UNION DE PAREJAS

Experiencia y capacidad de resolver problemas sentimentales de forma efectiva y rápida.
Facultades adquiridas por doblegar, mente y espíritu del ser amado.
Aplica recursos energéticos para deslazar engaño, infidelidad o traición.

PURIFICACIONES DE ENERGÍA

Para quienes sufren de trabas, obstáculos o mala suerte.
ABRECAMINOS Y FLORECIMIENTO
Para empresas, negocios o personas estancadas con carga de frustración o conformismo.

Atención Personal
2490243

Dirección: Pioneros de Rochdale 776
(frente Clínica Brasil) San Pedro.

Atención Virtual
72563739

solo WhatsApp

Visítanos en: www.ramsescosmobiologo.com

AVISO DE CORTES PROGRAMADOS

Comunicamos a nuestros consumidores, que realizaremos trabajos que requieren corte de energía eléctrica para mejorar el Sistema de Distribución.

DÍA: JUEVES 26 DE FEBRERO DE 2026

CIUDAD DE LA PAZ

REEMPLAZO DE CRUCETAS Y MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA

Desde horas 09:30 hasta horas 13:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica a la avenida Nuñez del Prado (entre calle C y avenida M. J. Quiros); calles: B (entre avenidas 3 y M. J. Quiros), C (entre avenidas 3 y M. J. Quiros), A (entre avenidas Nuñez del Prado y M. J. Quiros); calles y pasajes adyacentes de la zona Aguasmanza.

CIUDAD DE EL ALTO

INSTALACIÓN DE BANCO DE TRANSFORMACIÓN

Desde horas 09:00 hasta horas 17:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica al consumidor Nuevotel PCS de Bolivia S.A., Plásticos DAMAX.

Parte de la Zona Villa Rosas Pampa, callejón 1 y avenida Achocalla (entre avenidas 6 de Marzo y 2); calles: 1, 2, 3, 4, y 5 (entre avenidas 6 de Marzo y 1); avenidas: 6 de Marzo (entre callejón 2 y calle 5), 1 (entre avenidas 6 de Marzo y Achocalla), 2 (entre callejón 1 y avenida Achocalla) y calles adyacentes de la zona Villa Rosas Pampa.

DÍA: VIERNES 27 DE FEBRERO DE 2026

CIUDAD DE LA PAZ

REEMPLAZO DE POSTES Y RENOVACIÓN DE CABLES

Desde horas 10:00 hasta horas 13:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica a la calle José Enrique Rodo, pasajes y calles adyacentes de la zona Vinto Tinto La Zorzuela.

RENOVACIÓN DE CABLES

Desde horas 10:00 hasta horas 15:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica a la avenida The Strongest (entre calle 23 y altura calle 17), callejones, pasajes y calles adyacentes de la zona Achumani.

Agradecemos su colaboración y le pedimos tomar previsiones.

800 17 3333

Línea gratuita

www.delapaz.bo

delapazbol

ESTA EMPRESA ES FISCALIZADA, CONTROLADA, SUPERVISADA Y REGULADA POR LA AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DE ELECTRICIDAD Y TECNOLOGÍA NUCLEAR (AFEN).



CIUDAD DE EL ALTO
INSTALACIÓN DE RECONECTOR
Desde horas 09:30 hasta horas 16:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica parte de la urbanización Barrio Lindo, avenida Primavera (desde avenida Troncal hasta calle 4) y calles adyacentes.

SISTEMA NUESTRO

MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA

Desde horas 09:30 hasta horas 11:30

Dejando sin suministro de energía eléctrica al sector final camino de tierra comunidad Villa Macamaca del municipio Ancoraimas de la provincia Ormasuyos.

MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA

Desde horas 10:00 hasta horas 13:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica a las siguientes comunidades: Tacamara, Centro Molino, Villa Imperial, Ocorani y comunidades aledañas de la provincia Ormasuyos.

AMPLIACIÓN DE LA RED ELÉCTRICA

Desde horas 10:00 hasta horas 15:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica a las comunidades: Iquicala Arriba, Iquicala Centro, Iquicala Grande, Iquicala Baja, Mucucha, y radio base Enlil Iquicala del municipio Pucaráni de la provincia Los Andes.

SISTEMA NORTE

REEMPLAZO DE POSTES

Desde horas 09:00 hasta horas 14:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica a la comunidad: Nor Chichas, Pico Mercedes, Segunda Mercedes, Mercedes, Alto Mercedes, Enlil Alto Mercedes, San Rosarito, Chuliani, Amancor, Pasaja, Fortaleza, Pasaja Segunda, Naptal Unida, Com. Cruz, Com. Primero de agosto y comunidades aledañas del municipio Palos Blancos de la provincia Sud Yungas.

POR MOTIVOS DE SEGURIDAD LAS INSTALACIONES DEBEN CONSERVARSE ENERGIZADAS PERMANENTEMENTE.

EL SUMINISTRO PODRÁ SER REESTABLECIDO SIN PREVIO AVISO.



SE TRATABA DE NEMESIO OSEGUERA CERVANTES

México confirma la muerte del narcotraficante "El Mencho"

Pruebas científicas probaron que el abatido en Tapalpa era el cabecilla del Cártel Jalisco Nueva Generación.

INFOBAE
Ciudad de México

La Fiscalía General de la República (FGR) de México confirmó que el cuerpo de Rubén "N", presuntamente identificado como "Rubén"



RETRATO. Así era en vida Nemesis Oseguera Cervantes, alias "El Mencho".

Oseguera Cervantes, alias "El Mencho", fue identificado genéticamente por personal de la Agencia de Investigación Criminal (AIC), luego del operativo registrado en el poblado de Tapalpa, Jalisco. La dependencia informó



que lleva a cabo diligencias por los delitos de delincuencia organizada y violación a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, con investigaciones que se extienden a 14 estados del país.

Elementos del Gabinete de Seguridad del Gobierno de México pusieron a disposición de la Fiscalía Especializada en materia de Delincuencia Organizada (Femdo) un arsenal que incluye fusiles con accesorios lanzagranadas, un fusil Barrett, lanzacohetes, armas cortas, cartuchos útiles, granadas y granadas de mortero. También fueron presentados dos presuntos integrantes de una organización criminal, cuya situación jurídica será resuelta conforme a derecho.

» NECROPSIAS E IDENTIFICACIÓN DE VÍCTIMAS

El Ministerio Público Federal (MPF) ordenó necropsias y diligencias de reconocimiento a los cuerpos de tres personas que fallecieron durante su traslado a la Ciudad de México. Personal ministerial, pericial y de la Policía Federal Ministerial (PFM) se trasladó a Tapalpa para el levantamiento, procesamiento e identificación formal de los cuerpos de otras personas que perdieron la vida en el lugar de los hechos.

La Fiscalía Especializada de Control Regional (Fecor) inició 57 carpetas de investigación derivadas de los actos violentos registrados en diversas entidades tras el operativo, 37 de ellas correspondientes al estado de Jalisco.

La FGR señaló que continuará con los trabajos de investigación y mantendrá informada a la opinión pública en la medida en que el debido proceso lo permita.

CRONOLOGÍA DE LA CAÍDA DEL PELIGROSO DELINCUENTE

Ayer, en conferencia, Ricardo Trevilla Trejo, titular de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), dio los detalles del operativo para capturar a Nemesis Oseguera Cervantes, "El Mencho".

- 1- Mediante Inteligencia Militar Central, se ubicó a un hombre de confianza de una de las parejas sentimentales de "El Mencho": que la trasladó a Tapalpa, Jalisco. En ese lugar se reunieron ambos.
- 2- La pareja sentimental se retiró del inmueble y se obtuvo información de inteligencia de que "El Mencho" permaneció en una cabaña de Tapalpa, Jalisco.
- 3- Se realizó la planificación del operativo y se organizó una fuerza operativa integrada por fuerzas especiales del Ejército y de la Guardia Nacional y aeronaves de la Fuerza Aérea Mexicana.
- 4- Una vez que se corroboró la presencia de "El Mencho", la fuerza operativa se desplazó para detenerlo, al notar la presencia del personal militar, los narco abrieron fuego en contra de los soldados y guardias nacionales.
- 5- "El Mencho" dejó un grupo en el área de cabañas para detener el avance. Los delinquentes agredieron al personal, por lo que se hizo uso de la fuerza y repelieron la agresión con base en la Ley Nacional sobre el Uso de la Fuerza.
- 6- Fallecieron ocho delinquentes, se informó cuatro de manera preliminar, se aseguraron siete armas largas, dos lanzacohetes, ocho vehículos, dos raser, cartuchos y cargadores, asimismo, dos militares fueron heridos.
- 7- "El Mencho" y su círculo cercano huyeron a una zona boscosa, se tendió un cerco que logró fijarlo, al notar la presencia de la fuerza, usaron sus armas e impactaron un helicóptero, que realizó un aterrizaje de emergencia.
- 8- Por las lesiones fue necesaria la evacuación a una instalación médica en Jalisco, pero "El Mencho" y sus escoltas fallecieron en el trayecto; fue necesario trasladarlos a Morelia, Michoacán y posteriormente a la Ciudad de México.
- 9- Con Inteligencia Militar Central, se obtuvo que Hugo "H" "Tuli", operador financiero se encontraba en El Grullo, Jalisco, se desplegó una unidad, trató de escapar en un vehículo donde disparó a la fuerza y se tuvo como resultado su deceso.
- 10- Integrantes del CJNG realizaron bloqueos carreteros, quema de vehículos, agresiones a instalaciones militares en Jalisco, Nayarit, Michoacán, Puebla y Tamaulipas.

» CONFIRMACIÓN OFICIAL Y DESTINO DE LOS RESTOS

Durante la Conferencia del Pueblo de ayer, el secretario de Seguridad y Protección Ciudadana, Omar García Harfuch, confirmó la plena identificación del cuerpo de Nemesis Oseguera Cervantes, menos de 24 horas después del operativo. Ante los cuestionamientos sobre el destino de los restos, el funcionario explicó que el procedimiento habitual es entregarlos a los familiares que los reclamen, lo cual aplicaría también para los integrantes de su escolta muertos durante la operación.

García Harfuch detalló que dos hombres acompañaban a "El Mencho" en el traslado aéreo hacia la Ciudad de México: uno formaba parte de su escol-

ta personal y el otro, conocido como "El Tuli", era un operador de mando dentro del CJNG que falleció cerca de Autlán.

» EL OPERATIVO Y LA OLA DE VIOLENCIA

El domingo 22 de febrero, fuerzas especiales del Ejército mexicano, con apoyo de información de autoridades estadounidenses, abatieron a Oseguera Cervantes "El Mencho" en la sierra de Tapalpa. La operación involucró a la Fuerza Aérea Mexicana, la Guardia Nacional, el Centro Nacional de Inteligencia y la propia FGR. Así, se puso fin a más de tres décadas de actividad criminal con presencia en más de 25 estados y 40 países.

La caída del líder del CJNG desató una respuesta violenta inmediata, bloqueos, incendios y ataques en al menos siete estados. En la zona metropolitana de Guadalajara se registraron más de 30 puntos de bloqueo, lo que llevó a la suspensión de actividades y la cancelación de vuelos en Jalisco y Puerto Vallarta. Tanto Estados Unidos como Canadá emitieron alertas para sus ciudadanos ante la escalada de violencia.

COMUNICADO

DELAPAZ comunica que las personas detalladas a continuación, a la fecha tienen deudas en mora por el consumo de energía eléctrica con la empresa DELAPAZ.

Nº	Nº Consumidor	Razón Social	Dirección	Número Casa	Categoría	Total Deudas	Importe Total \$B
1	232062	ALHOCIA FLORES DE PAGO SANTIAGO	LADA, URB. LIBERTADOR I, CUL. AYACUCHO J. J. GARCIA N. 1320	1320	DS-PO-ST	8	141.80
2	232062	ALHOCIA FLORES DE PAGO SANTIAGO	PALEO, AV. PALEO, URB. LADO HOGAR DE NIÑOS N. 132	132	DS-PO-ST	9	136.72
3	217187	COLIBREY CALLE MANUEL	SPINLEY PUEBLO 2000-B	2000-B	DS-PO-ST	8	9.146.94
4	1001134	CHAUCA VILCA EDWIN	PROY. MARILLO, PARACUTE, L. CONCHA ENTETICA N. 2022	2022	DS-PO-ST	9	274.32
5	1014688	CHOCUE OLIVER TEODORA	EL ZARZOCOTE, URB. N. DE ABRIL, CUL. M. MERCADO	0	DS-PO-ST	4	226.58
6	68827	FRIGORIFICO SULLYMAN	ALP. LADO BRANIFF	0	DS-PO-ST	3	127.84
7	62794	GARZON CAMACHO JOSE LUIS	PIEDRO, CIRCUNV. PTE. COHA	700	DS-PO-ST	1	37.50
8	1119805	GONZALEZ YANIQUE JHONY	URBA. VALLE DE LAS ANIMAS, AV. PUEBLO N. 132	132	DS-PO-ST	3	138.80
9	1084114	GUINCHI ARANI TERESA	YUACHI, URB. S. DE MARZO CUL. N. 14	14	DS-PO-ST	8	124.12
10	107723	LUJAN MAMANI MARIO	AV. PUEBLO N. 1	1	DS-PO-ST	3	124.12
11	1070202	LUJAN PETER, HOCHUND TIEBOLD GIVH & CO. KG	VUACHE PUCHKOLLO SULO PLANTA DE TRATAMIENTO	0	DS-PO-ST	4	12.025.30
12	78479	MUÑO S.R.L.	EL D. URB. LOS URDES, URB. DE MARZO 620 CUL. N. 1020	1020	HVO-ST	3	9.225.01
13	623693	MURAH CHAVEZ RUBEN	AMICHURAL, SECTOR 2, CUL. MILLON N. 112	112	DS-PO-ST	6	226.10
14	241724	MURAH CHAVEZ RUBEN	AMICHURAL, SECTOR 1, URB. LOS PINOS N. 1244 Dpto. B	1244	DS-PO-ST	1	14.80
15	1146202	MURAH RANOS JUAN	AV. LIBERTADOR, URB. KANTUTAM, PUENTE N. 13 Dpto. T. 1	13	DS-PO-ST	3	146.60
16	1084682	MURAH FERRANDO ALBERTO FELIX	AV. KANTUTAM, N. 5N	0	DS-PO-ST	3	121.72
17	447124	MURAH GUERRA RUBEN GUERRA	PUCHA, VALLE DE LAS ANIMAS, URB. N.	0	DS-PO-ST	3	124.12
18	664024	NUÑO GUERRA RUBEN	URBA. CHALLUPANPA, LITORAL PAGO TRINCA POLICIA N. 7	7	DS-PO-ST	1	26.80
19	1146202	TARQU AYALA FREDDY	EL. URB. MARZO, AV. KILOMETRO 7 CUL. Y 2 N. 202	202	DS-PO-ST	16	71.40
20	193646	SEGUE VARGAS ANA MARIA	AV. NUNO P. P. 620, MARILLO	0	DS-PO-ST	3	127.30

Recordamos lo dispuesto por el Art. 60° de la Ley 1604 "Ley de Electricidad", que señala: las deudas resultantes del suministro a Consumidores Regulados, constituyen obligaciones líquidas y exigibles, en cuyo caso, la factura impaga tendrá la calidad de título hábil y constancia de deuda para iniciar la acción ejecutiva.

Esta comunicación se realiza en virtud a que no fue posible notificarlos en el domicilio donde se prestaba el servicio de energía eléctrica.

A objeto de regularizar su deuda, las personas mencionadas deben apersonarse en un plazo de 72 horas a partir del presente comunicado, por nuestras oficinas del Dpto. de Gestión Comercial, ubicadas en la ciudad de La Paz, Plaza Venezuela esq. calle Loayza # 1401 y contactarse con el Sr. Reinaldo Escobar M. o al teléfono 2-222200 Interno 1516. Es cuanto se informa para los fines consiguientes.

DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD LA PAZ S.A. DELAPAZ

800 17 3333
Línea gratuita

www.delapaz.bo

ESTA EMPRESA ES FISCALIZADA, CONTROLADA, SUPERVISADA Y REGULADA POR LA AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DE ELECTRICIDAD Y TECNOLOGÍA NUCLEAR (AETN).

CONMINATORIA

Mediante el presente se CONMINA al señor MIGUEL ANGEL RAMALLO IRUSTA representante legal de RAMAFARMA SRL, al pago de la suma de Bs. - 474.600,20.- (Cuatrocientos setenta y cuatro mil seiscientos 20/100 bolivianos), monto el cual fue pagado en fecha 27 de diciembre de 2025, mediante Cheque No. 00003, girado a favor de LABORATORIOS FARMACEUTICOS LAFAR SA, para depósito a la cuenta del Banco Bisa SA No. 0597360011 y el mismo fue rechazado POR INSUFICIENCIA DE FONDOS, otorgándole el plazo de 72 horas.



**MINISTERIO
DE RELACIONES
EXTERIORES**

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 029 - 2026 La Paz, 20 FEB 2026

VISTOS:

La Nota Interna GM-MI-26/2026, el Memorandum GM-Me-4/2026, Memorandum GM-Me-5/2026, todos emitidos por el Ministerio de Relaciones Exteriores el 20 de febrero de 2026 y la normativa legal vigente.

CONSIDERANDO:

Que el Numeral 4, Parágrafo I del Artículo 175 de la Constitución Política del Estado, así como, el inciso w), Parágrafo I, Artículo 14 del Decreto Supremo N° 4857 de 6 de enero de 2023, Organización del Órgano Ejecutivo, establecen que las (os) Ministras (os) de Estado tienen como atribución, emitir Resoluciones Ministeriales en el marco de su competencia.

Que mediante Decreto Presidencial N° 5486 de 9 de noviembre de 2025, se designó al ciudadano Fernando Hugo Aramayo Carrasco, como Ministro de Relaciones Exteriores del Estado Plurinacional de Bolivia.

Que el Artículo 4 de la Ley N° 2341 de 23 de abril de 2002, de Procedimiento Administrativo, reconoce el Principio de Eficacia, por el cual, todo procedimiento administrativo debe lograr su finalidad evitando dilaciones indebidas en procura de economía, simplicidad y celeridad.

Que el Parágrafo I, Artículo 44 de la referida Norma Legal, determina: "El órgano administrativo que inicie o tramite un procedimiento, cualquiera que haya sido la forma de su iniciación, podrá disponer de oficio o a instancia de parte su acumulación a otro u otros procedimientos cuando éstos tengan idéntico interés y objeto." Asimismo, el inciso e), Artículo 62 del Decreto Supremo N° 27113 de 23 de julio de 2003, precisa como deber y facultad de la Autoridad Administrativa: "Proveer en una sola resolución todos los trámites que, por su naturaleza, admitan su acumulación."

Que el Parágrafo I del Artículo 8 de la Ley N° 2341, establece que: "Los titulares de los órganos administrativos podrán ser sustituidos temporalmente en el ejercicio de sus funciones en casos de vacancia, ausencia, enfermedad, excusa o recusación. El sustituto será designado conforme a reglamentación especial para cada sistema de organización administrativa aplicable a los órganos de la Administración Pública comprendidos en el Artículo 2° de la presente Ley."

Que el Parágrafo I del Artículo 6 del Decreto Supremo N° 27113, que reglamenta la Ley de Procedimiento Administrativo, señala: "En caso de licencia, vacación, enfermedad, impedimento, o ausencia temporal por noventa (90) o menos días calendario, ejercerá las funciones el sustituto en suplencia hasta la reasunción de las mismas por el titular." Y el Parágrafo IV del mismo Artículo establece: "El sustituto será el servidor público que establezca una disposición legal y, a falta de ésta, el funcionario designado de acuerdo a la jerarquía administrativa (...)"

Que el Parágrafo III del Artículo 118 del Decreto Supremo N° 4857, prevé que los Jefes de Unidad cuando reemplacen en forma interina a la Directora o Director General en caso de viaje al exterior, impedimento o renuncia, serán designados por Resolución Ministerial.

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 4 Parágrafo II Numeral 28 de la Ley N° 465 de 19 de diciembre de 2013 del Servicio de Relaciones Exteriores del Estado Plurinacional de Bolivia, fija como atribución del Ministro de Relaciones Exteriores: "Designar en forma directa a servidoras y servidores públicos en cargos de libre nombramiento o de carrera del Ministerio de Relaciones Exteriores, en el servicio central o el servicio exterior". Asimismo, el Artículo 14 Parágrafo I, inciso r) del Decreto Supremo N° 4857, señala que es atribución de Ministros y Ministras del Órgano Ejecutivo: "r) Designar y remover al personal de su Ministerio, de conformidad con las disposiciones legales en vigencia".

Que conforme lo dispuesto en el Artículo 32 inciso c) de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (NB-SABS), aprobadas mediante Decreto Supremo N° 0181, de 28 de junio de 2009, la Máxima Autoridad Ejecutiva de cada entidad pública es responsable de todos los procesos de contratación desde su inicio hasta su conclusión, entre sus principales funciones establece designar o delegar mediante Resolución expresa, para uno o varios procesos de contratación, al Responsable del Proceso de Contratación de Licitación Pública (RPC) y al Responsable del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA) en las modalidades que correspondan.

Que el Artículo 7 Parágrafos I, II y VI de la Ley N° 2341, dispone que: "I. Las autoridades administrativas podrán delegar el ejercicio de su competencia para conocer determinados asuntos administrativos, por causa justificada, mediante resolución expresa, motivada y pública. Esta delegación se efectuará únicamente dentro de la entidad pública a su cargo. II. El delegante y el delegado serán responsables solidarios por el resultado y desempeño de las funciones, deberes y atribuciones emergentes del ejercicio de la delegación, conforme a la Ley N° 1178, de Administración y Control Gubernamentales de 20 de julio de 1990 y disposiciones reglamentarias. VI. La delegación de competencia y su revocación surtirán efecto a partir de la fecha de su publicación en un órgano de prensa de circulación nacional".

Que por Nota Interna GM-MI-26/2026 de 20 de febrero de 2026 del Ministerio de Relaciones Exteriores, se solicitó instruir la elaboración de Resolución Ministerial de designación de Raúl Marcelo Lara Meneses, Jefe de la Unidad Administrativa, como Director General Interino de Asuntos Administrativos del 23 al 27 de febrero de 2026, debido a la vacación de la Titular.

Que el Memorandum GM-Me-5/2026 de 20 de febrero de 2026 del Ministerio de Relaciones Exteriores, requirió instruir "(...) la elaboración de la Resolución Ministerial disponiendo se delegue al Señor Raúl Marcelo Lara Meneses, Director General de Asuntos Administrativos a.i., con C.I. 3393641, la facultad de firmar Memorándums de instrucción para la incorporación y cese de funciones del personal en el Servicio Central y Exterior, en tanto dure la ausencia de la titular a partir del 23 al 27 de febrero del 2026."

Que a través del Memorandum GM-Me-4/2026, también de 20 de febrero de 2026, esta Cartera de Estado, instruye la elaboración de Resolución Ministerial "(...)"

para la delegación de firma al Señor Raúl Marcelo Lara Meneses, Director General de Asuntos Administrativos a.i., C.I. 3393641, como Responsable del Proceso de Contratación de Licitación Pública - RPC y Responsable de Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo - RPA, en tanto dure la ausencia de la titular a partir del 23 al 27 de febrero del 2026."

POR TANTO:

El señor Ministro de Relaciones Exteriores, en su condición de Máxima Autoridad Ejecutiva de la Entidad y en ejercicio de las facultades conferidas.

RESUELVE:

PRIMERO. - Designar al ciudadano Raúl Marcelo Lara Meneses, actual Jefe de la Unidad Administrativa, para que ejerza funciones, como Director General Interino de Asuntos Administrativos del Ministerio de Relaciones Exteriores del 23 al 27 de febrero de 2026.

SEGUNDO. - Delegar al Director General Interino de Asuntos Administrativos del Ministerio de Relaciones Exteriores, Raúl Marcelo Lara Meneses con C.I.: 3393641, la facultad de firmar Memorándums de instrucción para la incorporación y cese de funciones del personal en el Servicio Central y Exterior del 23 al 27 de febrero de 2026.

TERCERO. - Delegar al Director General Interino de Asuntos Administrativos del Ministerio de Relaciones Exteriores, Raúl Marcelo Lara Meneses con C.I.: 3393641, como Responsable del Proceso de Contratación de Licitación Pública - RPC y Responsable del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo - RPA del 23 al 27 de febrero de 2026.

CUARTO. - La presente Resolución Ministerial, en cumplimiento al Artículo 7 Parágrafo VI de la Ley N° 2341, de Procedimiento Administrativo, deberá ser publicada en un órgano de prensa de circulación nacional por la Unidad Administrativa dependiente de la Dirección General de Asuntos Administrativos.

QUINTO. - La Dirección General de Asuntos Administrativos, a través de la Unidad de Recursos Humanos, queda encargada del cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución Ministerial.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.

(Firma de Raúl Marcelo Lara Meneses)
Raúl Marcelo Lara Meneses
Director General Interino de Asuntos Administrativos
Ministerio de Relaciones Exteriores

C21026239/23



AVISO DE REMATE



LA DRA. XIMENA GUTIERREZ GONZALES - JUEZ PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL 20° DE LA CAPITAL. HACE SABER AL PUBLICO LO QUE SE TIENE ORDENADO DENTRO DEL PROCESO CIVIL EJECUTIVO CON NUREJ 204189807, SEGUIDO POR BANCO FORTALEZA SOCIEDAD ANONIMA (BANCO FORTALEZA S.A.), CONTRA ABRAHAM JOSE VARGAS QUINO Y DORA MIRIAM JIMENEZ CUTILI DE VARGAS, SOBRE COBRO DE DINERO, CUYO TENOR LITERAL ES COMO A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE:

VISTOS: Conforme a los antecedentes del proceso, se señala nueva AUDIENCIA PÚBLICA DE SEGUNDO REMATE del derecho propietario correspondiente a VARGAS QUINO ABRAHAM JOSE Y VARGAS JIMENEZ CUTILI DORA MIRIAM DE, del bien inmueble: (LOTE DE TERRENO) ubicado en ALTO CHUINI, DE ESTA CIUDAD, con una superficie de 160.00 metros cuadrados, inscrito en Derechos Reales en la Matrícula N° 2.01.0.99.0113522, dentro de la demanda ejecutiva seguida por el BANCO FORTALEZA S.A. contra ABRAHAM JOSE VARGAS QUINO y DORA MIRIAM JIMENEZ CUTILI DE VARGAS, para el día 04 de marzo de 2026 a horas 14:30, de conformidad al art. 420-II de la Ley 439, en cumplimiento a lo dispuesto por el art. 20 parágrafo I de Reglamento de Martillero Judicial aprobado por Acuerdo de Sala Plena N° 11/2021, de 28 de abril de 2021 del Tribunal Supremo de Justicia, se designa como martillero a LEZANO ORTUÑO WILFREDO - MARTILLERO JUDICIAL N° 31, (domicilio: Pasaje Peatonal No. 423, Edif. Libertad, Piso Po Mezanine Int. Of. 2 Zona Central, con Celular 72082057), siendo el lugar del remate el Tribunal Departamental de Justicia de La Paz (el Hall del Edificio Central del Tribunal Departamental de Justicia de La Paz, ubicado en la calle Genaro Sanjinés) sobre la base de la subasta es la suma de DÓLARES AMERICANOS OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA 26/100 (\$us. 88.450.26.-), o su equivalente al tipo de cambio de Bs. 6.96 conforme la Tabla de Cotizaciones que se adjunta en la suma de BOLIVIANOS SEISCIENTOS QUINCE MIL SEISCIENTOS TRECE 75/100 (Bs. 615.613.75), monto en el que se encuentra considerada la REBAJA DEL 20% de la última base, debiendo los interesados depositar ante el martillero o ante el departamento correspondiente del Consejo de la Magistratura

el 20% de la base mediante depósito judicial. La parte ejecutante deberá proceder a la publicación del aviso de remate en cualquier órgano de prensa de circulación nacional autorizado por el Tribunal Departamental de Justicia de La Paz, conforme lo dispone el art. 422 parágrafo III de la Ley 439, por una sola vez, sea con las formalidades de ley. De la misma forma con la finalidad de dar publicidad a lo ordenado conforme el principio de publicidad dispuesto mediante el art. 1 n.º. 7 del Código Procesal Civil, debiendo pegarse una copia del presente auto en el inmueble objeto de la ejecución.

Asimismo, ofíciase al Jefe de Seguridad del Tribunal Departamental de Justicia de La Paz con la presente audiencia, a fin de que tome los recaudos de seguridad necesarios, de conformidad a la Circular No. 024/06 P.G.S.J., de 5 de octubre de 2006.

Se hace constar a los interesados que el inmueble objeto de remate deberá tener presente el informe emitido por el Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, cursante a fs. 148 a 150 de obrados.

De la misma forma en cumplimiento del art. 1479 del Código Civil, quedan NOTIFICADOS a través de la publicación de Aviso de Remate los "TERCEROS CON INTERES LEGÍTIMO" a efectos de que puedan hacer valer sus derechos de acuerdo a ley.

FIRMA Y SELLA: MSC. XIMENA GUTIERREZ GONZALES. JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 20°. TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA. LA PAZ-BOLIVIA.

FIRMA Y SELLA: PABLO LUIS JIMENEZ QUISPE. SECRETARIO. JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 20°. TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA. LA PAZ-BOLIVIA.

ES LIBRADO EL PRESENTE AVISO DE REMATE EN LA CIUDAD DE LA PAZ, A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISEIS.

(Firma de Pablo Luis Jimenez Quispe)
Pablo Luis Jimenez Quispe
SECRETARIO
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 20°
TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA
LA PAZ - BOLIVIA



AVISO DE REMATE

LA DRA. KENNIA N. GUTIÉRREZ ANDALUZ - JUEZ CIVIL Y COMERCIAL SEPTIMO DE LA CIUDAD DE EL ALTO.

HACE SABER AL PUBLICO EN GENERAL QUE, DENTRO DEL PROCESO CIVIL EJECUTIVO SEGUIDO POR EL BANCO PARA EL FOMENTO A INICIATIVAS ECONOMICAS S.A. (BANCO FIE S.A.), REPRESENTADO LEGALMENTE POR HEIDY YAJAYRA GIBERT ALARCON, CONTRA JORGE OSCAR MENDOZA CHOQUE Y OTRA, SOBRE COBRO DE BOLIVIANOS, CUYO TENOR LITERAL ES EL SIGUIENTE:

SEGUIDO POR BANCO FORTALEZA SOCIEDAD ANONIMA (BANCO FORTALEZA S.A.), CONTRA ABRAHAM JOSE VARGAS QUINO Y DORA MIRIAM JIMENEZ CUTILI DE VARGAS, SOBRE COBRO DE DINERO, CUYO TENOR LITERAL ES EL SIGUIENTE:

AUTO CURSANTE A FOJAS CIENTO NOVENTA Y DOS DE OBRADOS. — El Alto, 02 de febrero de 2026. — VISTOS: En mérito a lo solicitado y habiéndose cumplido con las medidas previas, se señala verificativo de audiencia pública de PRIMER REMATE para el día MARTES 03 DE MARZO DE 2026 a hrs. 10:30 a.m. del bien inmueble ubicado en la COMUNIDAD AMACHUMA, URB. "BELLA VISTA II", LOTE NO 25, MANZANO C, con una superficie de 250 mts. 2, registrado en la Oficina de Derechos Reales de El Alto bajo Matrícula Nro. 2013010052335 registrado a nombre de JORGE OSCAR MENDOZA CHOQUE sobre la base de avalúo pericial en la suma que asciende a \$us. 9.129.55 (NUEVE MIL CIENTO VEINTINUEVE 55/100 DÓLARES AMERICANOS) equivalente a Bs. 63.541.66 (SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN 68/100 BOLIVIANOS) según avalúo cursante a fs. 167 a 182 de obrados. Que según informe de fs. 150 de obrados el inmueble objeto de remate tiene registrado gravamen de Embargo a favor de la parte ejecutante. Que conforme señala el art. 419 par. II del Código Procesal Civil se aclara que la parte EJECUTANTE es BANCO FIE S.A. y la parte EJECUTADA es JORGE OSCAR MENDOZA CHOQUE Y DELIA SACACA QUISPE designándose como martillero a la Dra. Nella Chiquipa Rodríguez - MARTILLERO JUDICIAL Nro. 2, con domicilio en la calle Loayza Nro. 830, con cel. 70553456 previa notificación y aceptación conforme a ley. — Los interesados pueden concurrir al día y hora señalado al Hall del "EDIFICIO JUDICIAL EL ALTO" del Estado Plurinacional de Bolivia Órgano Judicial ubicado en la Calle Franco Valle entre calle 11, Lado Derechos Reales de El Alto, previo empose del 20% de la base de remate. — Asimismo, se dispone que el aviso de remate deberá publicarse en un periódico de circulación nacional en día hábil, por una sola vez en aplicación al art. 419 par. III del Código Procesal Civil, importando los mismos citación a los acreedores tuviesen constituidas hipotecas sobre el inmueble a rematarse, conforme al que art. 1479 del Código Civil, sea con las formalidades de ley. — Por señalado su número de WhatsApp y correo electrónico. — FIRMA Y SELLA: DRA. KENNIA N. GUTIÉRREZ ANDALUZ — JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL SEPTIMO — TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE EL ALTO — LA PAZ - BOLIVIA FIRMA Y SELLA: DR. CARLOS BRITO GUTIERREZ AYE STA — SECRETARIO - ABOGADO — JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL SEPTIMO.

EL PRESENTE AVISO DE REMATE ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE EL ALTO A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

(Firma de Nella Chiquipa Rodríguez)
Nella Chiquipa Rodríguez
MARTILLERO JUDICIAL Nro. 2
Tribunal Departamental de Justicia
El Alto - Bolivia

C21026241/23

C21026241/23

EL
EDITORIAL

El caso de México alarma

Ha muerto uno de los más sanguinarios y peligrosos narcotraficantes mexicanos, Nemesio Oseguera Cervantes, cabecilla del Cártel Jalisco Nueva Generación, y se ha desatado algo muy parecido a una guerra civil en ese país norteamericano.

"El Mencho" fue capturado por fuerzas mexicana después de haber visitado a una de sus parejas. Unidades de Inteligencia de Estados Unidos facilitaron a los militares mexicanos las coordenadas para capturar al delincuente sobre quien pesaba una recompensa millonaria.

Lo que sigue a la muerte del narcotraficante es demencial y debe ser un llamado de alerta para todo el mundo. México es un Estado en llamas porque la venganza de los integrantes del cártel no hace distinciones sobre sus blancos de combate. Es la violencia por la violencia y seguramente quien más muertes se adjudique podrá reclamar la dirección del organismo criminal.

Como consecuencia de la muerte de "El Mencho", se produjeron bloqueos de carreteras, incendios de vehículos y locales comerciales, así como agresiones contra autoridades en los estados de Jalisco, Michoacán, Guanajuato, Colima, Tamaulipas, Aguascalientes, Puebla y Veracruz. Incluso, ante la ola de irracional violencia, el gobernador de Jalisco, Pablo Lemus Navarro, solicitó a la población resguardarse y suspendió el servicio de transporte público en varias zonas metropolitanas.

La influencia del narcotráfico sobre todas las actividades de todo tipo en ese país es inocultable y decisiva en muchos casos.

México produce marihuana y fentanilo con insumos introducidos de contrabando, pero por su ubicación geográfica limítrofe con Estados Unidos es un paso obligado de drogas, entre las que se cuenta a la cocaína elaborada en Sudamérica y armas ilegales hacia la potencia mundial.

Cabe preguntarse si Bolivia está lejos de la posibilidad de convertirse en un campo de batalla parecido al de México. La presencia de los cárteles brasileños Comando Vermelho y Primer Comando de la Capital en el territorio nacional, sumada a la de clanes de extrema peligrosidad ya ha dado lugar a hechos violentos, como asesinatos y ajustes de cuentas. Así comenzaron las cosas en México y, años antes, en Colombia. Es necesario que las autoridades bolivianas responsables de la seguridad extremen precauciones para evitar un estallido similar en el país.

El binomio roto:
Crónica de un conflicto anunciadoENRIQUE ALFONSO
MIRANDA GÓMEZ

Cuando Rodrigo Paz Pereira y Edmand Lara Montaña subieron juntos al estrado el 8 de noviembre de 2025 para asumir la conducción del Estado Plurinacional de Bolivia, los observadores más avezados advirtieron que aquella imagen de unidad era menos una alianza de convicción que una fotografía conveniente. El "cambio de ciclo" prometido nació de un matrimonio de conveniencia entre dos proyectos radicalmente distintos, que sólo encontraron intersección en la urgencia compartida de derrotar al Movimiento Al Socialismo en las urnas.

La lógica del binomio era impecable en su frialdad electoral: Paz Pereira jaló tras de sí a la estructura del Partido Demócrata Cristiano y una visión tecnocrática del Estado articulada bajo la consigna del "50/50". Lara encarnaba algo que ningún partido tradicional había logrado en años: movilizar a sectores populares y jóvenes con un lenguaje crudo y frontal. El ex capitán de la Policía reconvertido en fenómeno de TikTok era la pieza que completaba el rompecabezas. La fórmula funcionó: 3.519.534 votos en segunda vuelta, un 54,96 por ciento que parecía suficiente para gobernar. Parecía, pero no lo era.

Desde las primeras horas de ges-

ción, el Presidente reveló su concepción real del Ejecutivo: una arquitectura vertical donde el Vicepresidente ocuparía el lugar decorativo que la tradición ha reservado históricamente a ese cargo. La composición del gabinete inicial fue el primer mensaje inequívoco. No había en él un solo representante de los movimientos sociales que habían marchado detrás de Lara; sí había figuras del entorno de Samuel Doria Medina en las carteras estratégicas. La remoción de la wiphala de la fachada del Palacio Quemado completó el gesto: para quien había construido su capital político en la intersección entre anticorrupción y reivindicación popular, equivalía a ver desmantelado el puente que lo conectaba con su propio electorado.

La fractura se hizo audible cuando Lara amenazó públicamente con encarcelar al Presidente si este incurrió en actos de corrupción similares a los que se le atribuían de su gestión municipal tariqueña. Bolivia tenía, por primera vez en su

historia reciente, un Vicepresidente opositor desde el interior del propio Palacio de Gobierno. El punto de ebullición llegó con la denuncia formal de Lara contra Yussef Akly, presidente de YPFB, por irregularidades en contratos de suministro y refinación. En un país con una inflación de alimentos superior al 25 por ciento y cisternas detenidas en las carreteras, denunciar a la gerencia de la principal empresa estatal no era un acto administrativo menor: era dinamitar los cimientos del plan económico presidencial desde adentro.

La respuesta del Palacio fue, en su lógica interna, coherente: si no se puede persuadir al Vicepresidente, se le desarma por decreto.

El Decreto Supremo 5552, promulgado el 20 de febrero de 2026, ha sido esa herramienta. Bajo el lenguaje aséptico de la "optimización estructural" y una invocación al Artículo 174 de la Constitución —que define las funciones del Vicepresidente como "coadyuvantes" al jefe de Estado—, la norma

ejecutó una transferencia masiva de competencias.

La Vicepresidencia pierde su autonomía administrativa y financiera, queda subordinada al Ministerio de la Presidencia, ve suprimidas sus representaciones regionales y cede el control de su defensa jurídica al Ejecutivo. El Segundo Mandatario más votado del país queda reducido a una oficina sin presupuesto propio y sin capacidad operativa para actuar con independencia.

Los constitucionalistas han señalado la colisión evidente entre esta norma y los artículos 12 y 153 de la Constitución Política del Estado, que consagran la independencia entre órganos del Estado y la condición del Vicepresidente como cabeza del Órgano Legislativo. Que un decreto presidencial ponga a la segunda autoridad electa por voto universal bajo la "tutela funcional" de un ministro de designación directa es una reconfiguración del equilibrio de poderes que la Carta Magna no autoriza. La pregunta que nadie puede responder con certeza es si el Tribunal Constitucional Plurinacional, sumido en su propia crisis de legitimidad, tendrá la autonomía suficiente para decirle que no al Palacio Quemado.



Staff

GRUPO COMUNICACIÓN
LOS TIEMPOS, LA PRENSA, EL ALTEÑO

Presidente de Directorio: José María Reyes

LA PRENSA

Jefe de Redacción: Jorge Luis Jové Guzmán

Periodistas:

Área de Política: Susana Eugenia Salinas Apaza

Área de Economía: Gregory Rafael Beltrán Valdivia

Área de Seguridad: Micaela Villa Laura

Área de Ciudades: Guillermo Nina Quispe

Área de Sociedad y Cultura: Wilma Virginia Pérez Solís

Área de Deportes: Jhony Mollinedo Álvarez y Jeovana Bernabé Bracamonte

Área Digital: Armin Copa Monzón

Fotografía: Víctor Gutiérrez Guzmán

Revista OHI: Lucero Claros

OFICINA REDACCIÓN

Edificio Cámara Nacional de Comercio
Avenida Mariscal Santa Cruz 1392, piso 13
Of. 1302, Teléfono: 235 71 42

http://www.laprensa.bo

COMERCIAL - SUSCRIPCIÓN

Edificio Cámara Nacional de Comercio
Avenida Mariscal Santa Cruz 1392,
piso 13, Of. 1302,

Teléfono: 235 71 42

Cels: 63264672 - 63362514



PARTIDO.
Jugadoras de los
clubes Alemán
y CAN en un
choque oficial
en Oruro.

DATOS

> El reglamento del campeonato establece que: "se clasificará a los dos primeros de cada grupo para jugar un Final Four. La sede será concursable entre los dos primeros de cada grupo", el club Alemán lidera la tabla de posiciones.

> A falta de dos fechas para la finalización de la fase regular masculina (de todos contra todos), Leones, de Potosí desistió de seguir por problemas económicos.

EL VICEMINISTERIO DE DEPORTES SOLICITÓ UN INFORME A LA FEDERACIÓN BOLIVIANA DE BÁSQUETBOL

TRES CLUBES APELAN AL TRIBUNAL DE LA FBB

Alemán, CAN y CARL A-Z no aceptan la suspensión de la LiboFem y esperan ser atendidos por la institución.

JEOVANA BERNABÉ B.
La Prensa



FIGURAS.
Jugadoras de los tres
clubes
orureños.

Después de que la Federación Boliviana de Básquetbol (FBB), a través de la Comisión Técnica oficializó la "suspensión definitiva" de la fase Final Four de la Liga Boliviana de Básquetbol (LiboFem), dirigentes de los clubes orureños Alemán, CAN y Carl A-Z, que se clasificaron a esta competencia, impugnaron la determinación y apelaron al Tribunal de Disciplina Deportiva de la institución en espera de una pronta respuesta.

"Vamos a agotar todas las instancias correspondientes, no reclamamos algo fuera de la convocatoria, es por eso que se ha hecho la impugnación ante el Tribunal de la Federación", dijo la presidenta del Club Atlético Nacional (CAN), Mónica Alcócer.

En la nota de apelación que enviaron en sus partes más importantes se destaca: "Solicitud de declaratoria de nulidad absoluta

de la resolución de suspensión del campeonato LiboFem 2025, para su remisión al Tribunal de Justicia Deportiva de la FBB... Por tratarse de actos radicalmente inválidos, emitidos con incompetencia material, ausencia de motivación, desviación de poder y vulneración directa del marco constitucional y reglamentario".

El viernes, la Comisión Técnica, mediante las redes sociales publicó

que "en el uso de las atribuciones que se le otorga el estatuto y reglamento de la competencia, resuelve la suspensión definitiva del campeonato de la LiboFem 2025, se cancelan ambas fases, regular y Final Four".

La nota además menciona que "los clubes Alemán, CAN y Carl A-Z... desconocieron la resolución de la FBB, con el argumento que está fuera de las normas y se negaron a participar del torneo, con la emisión de un voto resolutorio, a pesar de la nota explicativa de la FBB, que recibieron oportunamente. No se hicieron presentes en la sede del torneo".

El problema surgió en los pasados días, debido a que para la final de este campeonato, la Federación determinó que Tarija sea sede, pese al pedido de los tres clubes orureños en sentido de que el torneo se desarrolle en Oruro sobre la base de reglamentos vigentes, que les otorgan ese derecho deportivo. Al no ser atendidos, anunciaron

"Vamos a agotar todas las instancias correspondientes, no reclamamos algo fuera de la convocatoria, es por eso que se ha hecho la impugnación ante el Tribunal de la Federación"

MÓNICA ALCÓCER
DIRIGENTE

que no se presentarán para disputar este campeonato, pues se sienten discriminados, también denunciaron la vulneración de sus derechos. Finalmente, no viajaron. El torneo estaba programado para desarrollarse del 20 al 22 pasados. Además, la medida fue respaldada por las autoridades orureñas.

Los dirigentes de los clubes involucrados, también acudieron al Viceministerio de Deportes, cuya máxima autoridad, Roberto Bustamante, a través de una carta solicitó a la Federación un informe sobre el conflicto, y se mantiene a la espera de una respuesta.

"Recibimos la visita de los dirigentes, hemos pedido a la Federación Boliviana de Básquetbol que nos emita un informe", dijo Bustamante.

El Final Four era la última fase de competición de la LiboFem 2025, los equipos que se clasificaron buscaban la única plaza para la Liga Sudamericana de Clubes 2026, cuya sede y fecha aún no fue oficializada; según el entorno de la entidad canastera, Bolivia podría sufrir sanciones si no participa en este campeonato, aunque ello no fue confirmado por el titular de la FBB, Luis Coronado, quien no atiende requerimientos de medios.



ORURO: Jugadores de San José en un partido.

SAN JOSÉ PIERDE EL INDIRECTO Y DESCIENDE A PRIMERA B EN ORURO

Con jugadores que se sintieron desamparados y con muchos problemas internos debido a la falta de apoyo real de la actual dirigencia, uno de los clubes más importantes de Oruro, San José, el domingo perdió la categoría tras disputar la ronda del descenso y ascenso indirecto contra Deportivo Pomata, equipo que le ganó en los choques de ida y vuelta.

El club sanjosecista pendía de un hilo para permanecer en la Primera A de la Asociación de Fútbol de Oruro (AFO), pues la campaña que protagonizó en 2025 no le permitió esperar con tranquilidad el

siguiente torneo local, por lo que jugó dos encuentros para mantenerse en la categoría, pero los resultados no fueron positivos.

En el partido de ida contra Deportivo Pomata, el equipo de San José cayó por 5 a 3, mientras que el domingo fue derrotado por 2 a 1, ambos partidos se jugaron en el estadio Jesús Bermúdez, donde el hincha de la V azulada no le quitó el respaldo y se fue a casa con la rabia contenida.

Los jugadores denunciaron que en las últimas fechas fueron desamparados y hasta cubrieron los gastos de representación para jugar el domingo. "No nos dieron

dinero ni para los pasajes, nos abandonaron. Enfrentamos un partido tan importante sin entrenarnos", se lamentó un jugador.

El club San José pasa el peor momento de su historia desde 2021, cuando perdió su plaza en la División Profesional, por resolución del TSA; plagado de múltiples problemas económicos y demandas, que lo dejaron fuera de competencia, después en 2023 jugó en Primera B, en 2024 jugó en la A en medio de críticas, pues no cumplió la reglamentación, y este año volvió a descender. El futuro del club más grande de Oruro es incierto.

> Tras el traspié ante Always Ready el domingo, el cuerpo técnico de The Strongest determinó dar descanso al primer plantel que hoy reiniciará su trabajo. El próximo partido será por el repechaje ante Nacional en Potosí.

SECUELAS DE LAS
ÚLTIMAS DERROTAS

TERRAZAS QUIERE SABER QUÉ PASA EN EL TIGRE

El presidente del club The Strongest sostuvo que se reunirá con el técnico y jugadores, a quienes ayer les dio su respaldo.

ha desatado la "alarma" en las filas gualdinegras.

Terrazas reconoció ayer que "algo pasa", en materia de resultados. "Eso lo vamos a conversar con el cuerpo técnico, jugadores, siempre hablamos con (Adrián) Jusino, el profesor (Eduardo) Villegas. Ahora estamos más preocupados, en honor a la verdad, pero no significa que mañana se vaya a cambiar todo el equipo, que la luna se va a esconder, sí hay que ajustar un par de cosas por ahí y analizar las cosas, porque el fútbol es de resultados".

Terrazas reconoció que el equipo había comenzado su campaña este año con buenas sensaciones cuando se enfrentó a Bolívar por la Copa de Verano, "pero de qué nos sirve tener la posesión de balón si no se gana los partidos que jugamos".

Pidió tranquilidad a la hinchada, porque se hará los ajustes necesarios antes de la competición oficial y éste es el momento adecuado para ello, según el dirigente, quien también subrayó que se ha constatado el

esfuerzo de los jugadores y cuerpo técnico, quienes tienen el respaldo de la dirigencia, "todo se soluciona en un marco de diálogo, no hay otra forma", insistió.

Pero, al mismo tiempo, pidió que dejen trabajar a él y su directorio, porque hubo quienes pusieron obstáculos a su labor.

"No nos daban un mes para seguir en nuestros cargos, estamos siete, hemos contratado a 15 jugadores, pero sucede algo, de seis partidos sólo ganamos uno. De repente se necesita un poco más de tiempo, vamos a conversar con el técnico y con el plantel, había bastante expectativa por varios jugadores, ellos salen de la pretemporada dura, pero confiamos en todo el talento humano que tenemos".

Puso énfasis en la necesidad de que se deje trabajar al conjunto, "nuestras cuentas están congeladas hace más de 15 años, y nadie dijo nada, en estos pocos meses que hemos estado al frente de la institución ya hemos elaborado los

"No nos daban un mes para seguir en nuestro cargo, estamos siete, hemos contratado a 15 jugadores, pero sucede algo, vamos a conversar con el técnico".

Daniel Terrazas
PRESIDENTE DE THE STRONGEST

SE TIENE DERECHOS POR CHURA

En un comunicado público hizo conocer que aun detenta los derechos deportivos de Jeyson Chura, de acuerdo con el contrato de transferencia internacional suscrito el 10 de septiembre de 2025 con dirigentes del Panetolikos FC de Grecia.

Según este comunicado, "dicho instrumento contractual contempla obligaciones aún pendientes de cumplimiento, así como la conservación de un porcentaje remanente de derechos económicos sobre el pase del jugador, todo ello conforme a lo pactado entre las partes y a la normativa aplicable dentro del sistema de la FIFA".

El comunicado surge en medio de la posibilidad de que Chura pueda volver a jugar en el fútbol nacional en filas de Blooming, club del que se ha declarado hinchado. Pero no ha cumplido el contrato con el Panetolikos, y por lo visto con The Strongest, cuya dirigencia salió al paso para hacer conocer sus derechos.

estatutos que pondremos en consideración de una asamblea. Todo lo hemos hecho para ordenar la casa, a pesar de los obstáculos que nos han puesto", dijo.

Para finalizar, señaló que The Strongest sigue de pie y no se va a caer bajo ninguna circunstancia.

JHONY MOLLINEDO A.
La Prensa

La última derrota de The Strongest ante Always Ready, por 0-2 en El Alto, causó preocupación, según reconoció ayer el presidente del club, Daniel Terrazas, quien aclaró que el cuerpo técnico dirigido por Eduardo Villegas y los jugadores cuentan con respaldo dirigen- cial.

La derrota en Villa Ingenio, si bien se produjo en un partido

amistoso, fue dolorosa, de acuerdo con Terrazas, quien ofreció ayer una conferencia de prensa durante la presentación del convenio de The Strongest y Unicen (Universidad Central Bolivia) que permitirá a los socios beneficiarse con algunos servicios de la mencionada casa de estudios superiores.

The Strongest perdió ante Bolívar, Deportivo Táchira y Always partidos válidos para las copas de Verano, Libertadores y Copa de Altura, consecutivamente, lo que

BALDIVIESO QUIERE MÁS, BUSCA UN REFUERZO

El entrenador de Always Ready, Julio César Baldivieso, destacó el rendimiento de sus jugadores en los últimos partidos, sobre todo frente a The Strongest, uno de los rivales calificados del medio nacional, al que ganó el pasado domingo con claridad. A pesar del rendimiento, confirmó que se busca un jugador más para reforzar la estructura del equipo. No quiso mencionar el puesto, pero Always Ready busca en el exterior un defensor de cartel.

"Hemos hablado con Andrés Costa, se buscará un jugador, lo importante es que quienes están

responden, uno trata de darles confianza, inculcarles la experiencia que tiene y los que deciden en la cancha son ellos, vamos bien para llegar en óptimas condiciones a la Copa Libertadores", señaló el entrenador

quien no se guardó elogios a Juan Marade, quien ingresó en el segundo tiempo del partido ante el Tigre y anotó un gol. "Es un jugador que tiene un futuro enorme, además tiene la frialdad para definir las jugadas a pesar de su corta edad. Estoy seguro de que le dará grandes satisfacciones a Bolivia y Always Ready", agregó.



LA SELECCIÓN JUGARÁ CON TRINIDAD Y TOBAGO

El presidente de la Federación Boliviana de Fútbol, Fernando Costa, anunció ayer que la Selección Nacional jugará un partido amistoso de despedida antes del repechaje, el domingo 15 de marzo, en el estadio Tahuichi Aguilera, de Santa Cruz, frente a Trinidad y Tobago.

Las gestiones están encaminadas, según el titular de la FBF, quien confirmó que el partido se jugará desde las 1830 y un día después, el equipo viajará a México.

"Será una buena oportunidad para que la afición dé su respaldo a la Selección Nacional a

fin de que nos haga sentir una gran alegría el 26 de marzo, primero ante Surinam, y luego ante Irak, que regrese con la clasificación al ansiado Mundial luego de bastante tiempo", afirmó ayer el dirigente.

Costa también informó que se enviará una misiva a la FIFA para que se incrementen las medidas de seguridad en México, a fin de que no se tenga problemas con los graves incidentes que se producen en ese país, después de que un importante narcotraficante fuera abatido por fuerzas militares mexicanas.

